



Secretaría de Movilidad y Transporte

GLOSA DEL PRIMER INFORME DE ACTIVIDADES





El presente documento tiene como objetivo exponer ante la ciudadanía los resultados institucionales de la gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y como un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, mediante el cual se refrenda el compromiso adquirido por la presente administración para garantizar el derecho a la movilidad de las y los poblanos.

Como parte de un Gobierno enfocado a garantizar el bienestar colectivo de las futuras generaciones a través de acciones inmediatas en el presente, se han redoblado esfuerzos por trabajar con todos los sectores sociales para establecer estrategias regionales que permitan las personas usuarias de la vía pública, gozar de condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.

Lo anterior es posible gracias a una concepción integral y sistémica de la movilidad, donde se reconocen las conexiones entre las distintas formas de desplazamiento con el desarrollo, la educación, la salud física y emocional, la igualdad de género, la justicia social y la creación de comunidades corresponsables, lo que nos encamina al bienestar colectivo.

Una de las prioridades de esta gestión ha sido, entonces, atender la jerarquía de movilidad de nuestro estado, intensificando la vinculación regional en los municipios del estado para promover criterios de planificación urbana, enfocada a proteger a peatones, ciclistas, personas con discapacidad, personas usuarias del transporte público, transportistas, motociclistas y, por último, automovilistas particulares. Los proyectos diseñados están pensados para ser replicados en distintos puntos de la región, de manera que coadyuvan a la difusión de una cultura de movilidad sustentable y a la construcción de ciudades caminables, contrarrestando la visión dominante que privilegia el automóvil particular.

#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



Por otra parte, se implementaron acciones para regularizar el servicio público de transporte en todas sus modalidades, atendiendo las inquietudes y realidades de las y los prestadores de servicios, pero también de las personas usuarias que requieren condiciones de seguridad y calidad en el transporte. Así, la dependencia brindó atención inmediata y directa a todas las personas, coadyuvó en materia de siniestros viales con los primeros respondientes y brindó facilidades para la profesionalización continua de personas operadoras, así como para su acreditación documental y certificación de competencias.

Gracias a la reducción de tiempos de espera, la descentralización de servicios y diferentes estímulos fiscales, las y los prestadores del servicio público de transporte pudieron concretar trámites referentes a la regulación y actualización de sus unidades, lo que permitió continuar con una modernización paulatina del parque vehicular.

En sintonía con las líneas de acción descritas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, la prioridad de la presente administración fue sentar las bases de corresponsabilidad entre autoridades, transportistas y personas usuarias, privilegiando la accesibilidad y eficacia en trámites y servicios para garantizar la legalidad de las unidades y, consecuentemente, la seguridad de las y los usuarios.

De igual forma, se trabajó en la actualización e incorporación de nuevos proyectos para robustecer los sistemas de transporte estatal, mejorando la calidad de vida de las personas que todos los días se desplazan en nuestras ciudades.

Con esta encomienda, y atendiendo a la misión de consolidar la movilidad sustentable a través de distintos modos de transporte, se informa el resultado del trabajo integral de todas y cada una de las personas servidores públicas que constituyen esta Secretaría, subrayando el compromiso de contribuir al desarrollo pleno y bienestar de las y los poblanos.





# MARCO JURÍDICO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento a la LXI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla el informe correspondiente a la Secretaría de Movilidad y Transporte, donde se expone el estado general que guarda la Dependencia, así como los resultados y logros que comprenden el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Atendiendo a lo dispuesto por los artículos 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, este informe es un mecanismo de rendición de cuentas a este Honorable Congreso del Estado así como a la ciudadanía y que muestra el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y sus documentos derivados, relacionados con las Áreas de las cuales esta Secretaría es la Autoridad Rectora, principalmente de los Servicios de Transporte, en sus diferentes modalidades.

Con la presentación de este Informe, la Dependencia suma avances en materia de transparencia y se adhiere a las normas que regulan el uso adecuado de recursos y el acceso a la información, como un compromiso legal en apego a los principios democráticos y éticos que sustentan la gestión pública.



## **AVANCES DE** CUMPLIMIENTO

La movilidad representa un factor clave para el desarrollo de las ciudades y su competitividad, pues es un derecho humano transversal que permite el desplazamiento de personas, mercancías y productos; por tanto, constituye la base para la construcción social desde la integración comunitaria armónica en todos los espacios.

Por ello, el Gobierno Presente formuló estrategias, acciones y proyectos para asegurar la efectividad de los desplazamientos, la interconectividad y la accesibilidad a servicios básicos. A través de esquemas de intervención continua y atención inmediata, se logró dar seguimiento a la prestación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades, así como a la calidad de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal.

Se han atendido, de manera coordinada y dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Movilidad y Transporte, el diagnóstico y mejora del sistema de transporte, priorizando acciones integrales para favorecer modos de desplazamiento no motorizados y, de manera enfática, priorizando a las personas peatonas de la zona metropolitana y el interior del estado.





Finalmente, se han emprendido acciones de regulación, supervisión y mejora de la calidad de los traslados en las diferentes modalidades del servicio público de transporte, de la mano de personas concesionarias y permisionarias, con quienes construimos políticas públicas orientadas a prevenir incidentes ocasionados por factores humanos; violencia contra las mujeres; calidad deficiente en el servicio; incumplimiento del cobro de la tarifa autorizada; y ascensos y descensos seguros.

El desarrollo de estos programas de gobierno, al tiempo que permiten incidir en las dinámicas de movilidad locales para contribuir al bienestar de las y los poblanos, coadyuvan al cumplimiento de tres objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

A raíz de eso, se trabaja continuamente para satisfacer las necesidades de desplazamiento de la población, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, para fortalecer las redes de movilidad, de manera que atiendan la demanda de transporte seguro, de calidad, eficiente y moderno para el bienestar colectivo.







# SUPERVISIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL

El Gobierno Estatal implementó una estrategia permanente de detección y sanción al transporte irregular, mediante recorridos de supervisión documental y revisión de las condiciones físico-mecánicas de las unidades, así como de la conducta y conducción de la o el operador; con la finalidad de garantizar un servicio de calidad, eficiente, seguro y legal.

En este sentido, tomando como referencia la incidencia de reportes ciudadanos y los puntos con mayor afluencia de población usuaria de los servicios de transporte público y mercantil, se emprendieron 640 operativos, lo que resultó en la generación de 709 boletas de infracción. En atención a las inquietudes ciudadanas donde se manifestaba una falta de presencia regional por parte de la dependencia, se focalizaron esfuerzos para implementar acciones, las cuales garantizaron la atención en 31 municipios, 16 más en comparación con el año inmediato anterior, lo que representa un aumento del 100% en la cobertura del territorio poblano.



Del grueso de los operativos desplegados, el 45.8% se alinearon a un plan antipirataje y de detección de invasión de rutas, mediante puntos de inspección aleatorios en zonas clave de los derroteros, así como de operación, para verificar la portación de la documentación probatoria de concesión, permiso o constancia de registro establecida en la normatividad vigente.

El resto de operativos se implementaron con la finalidad de vigilar las condiciones de higiene durante los primeros meses del año, a fin de coadyuvar a la reducción de contagios por COVID-19 en el transporte público. Del mismo modo, se desplegaron dispositivos para la detección de mototaxis irregulares y consumo de sustancias psicotrópicas o enervantes. Finalmente, el último rubro de operativos especiales se destinó a vigilar el respeto a las paradas autorizadas de transporte público sobre la Vía Atlixcáyotl, derivado del Estudio de Movilidad Integral que se expondrá más adelante.

De igual forma, se llevaron a cabo 4 mil 800 intervenciones aleatorias y permanentes los siete días de la semana, donde personal del Departamento de Inspección interceptó unidades en ruta para vigilar que el servicio se brinde de manera responsable y apegada a la legalidad, difundiendo las obligaciones del operador, como el respeto a los señalamientos viales o trato adecuado a las y los pasajeros, así como los mecanismos oficiales de la dependencia para reportar alguna irregularidad.

Además, se requirieron los documentos oficiales relacionados a la legalidad de la concesión o permiso de la unidad, vigilando que las y los operadores portaran su licencia de chofer del servicio de transporte público y/o mercantil, y que la unidad presentara póliza de seguro vigente para garantizar la cobertura de daños a pasajeros, así como a terceros en caso de siniestros viales.



#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



También, se realizaron las siguientes actuaciones estratégicas: "Sin Celular al Volante", la cual busca prevenir siniestros viales derivados del uso de dispositivos electrónicos o distractores por parte de la persona operadora; "Supervisión Nocturna", para garantizar ascensos y descensos seguros en la noche, así como vigilar que las unidades no porten luces estroboscópicas, luces de neón, equipos de sonido por encima de los decibeles permitidos, entre otras adaptaciones prohibidas; y el "Regreso a Clases Seguro", mismo que se situó en los puntos de entrada y salida de escuelas, a fin de agilizar el flujo vehicular del transporte público y garantizar el respeto a la tarifa preferencial para estudiantes.

Adicionalmente, se realizó la intervención "Mujer segura" a bordo de las unidades, con el objetivo de difundir ante personas usuarias y operadoras, números de emergencia y protocolos de actuación en caso de presenciar alguna situación de violencia machista o acoso sexual en el transporte público.

Además, en los municipios de Oriental, Puebla y Tecamachalco, se realizaron de manera aleatoria 44 supervisiones a bordo de las unidades del transporte público, para verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, operación y buen trato a las personas usuarias durante los traslados.





Los motivos por los cuales se impusieron sanciones a unidades del transporte público, mercantil, turístico y servicio ejecutivo, fueron: la falta de tarjeta de circulación o tenerla vencida; circular fuera del itinerario o ruta autorizada; no portar la constancia de resultados o calcomanía de revista vehicular; prestar el servicio sin permiso o concesión; colocar publicidad sin el permiso correspondiente; conducir manipulando dispositivos electrónicos o de comunicación; y circular sin alguna de las dos placas.

Como resultado de los operativos realizados, se logró el retiro de circulación de 438 unidades, así como su correspondiente remisión al depósito vehicular, por prestar el servicio de transporte público, turístico, mercantil y ejecutivo de manera ilegal.

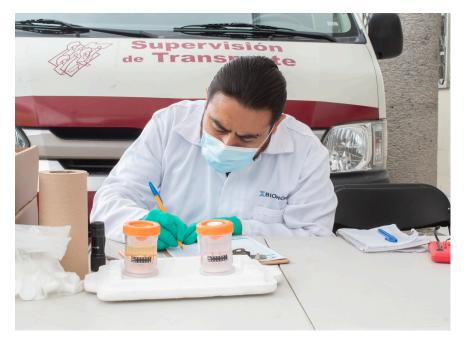
Por otra parte, con el objetivo de establecer una estrategia para prevenir incidentes y siniestros viales ocasionados por factores humanos, se realizó una inversión de 2 millones 250 mil pesos para la aplicación de 4 mil 438 pruebas toxicológicas en bases y sitios, con el objetivo de verificar que ningún operador y operadora conduzca bajo los efectos de bebidas alcohólicas, marihuana, anfetaminas, cocaína, benzodiacepinas o barbitúricos. Del total de pruebas realizadas, únicamente 25 casos resultaron positivos y recibieron la infracción y retención de licencia correspondiente, lo que equivale al 0.56% de los conductores examinados (véase tabla 1).

De manera paralela, a partir del mes de julio se emprendió la Inspección y Censo Vehicular 2023, a 3 mil 875 unidades de los municipios de Puebla, San Andrés Cholula, San Pedro Cholula, Tehuacán y Zacapoaxtla, procedimiento que se realiza en las bases o sitios de transporte público y mercantil y que tiene por objetivo realizar una revisión documental y físico-mecánica de las unidades, garantizando la correcta prestación del servicio.

#### APLICACIÓN DE EXÁMENES TOXICOLÓGICOS A CONDUCTORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Mes	Exámenes Aplicados	Resultados Positivos	
TOTAL	4438	25	
Enero	155	5	
Febrero	470	12	
Marzo	0	0	
Abril	0	0	
Мауо	0	0	
Junio	0	0	
Julio	0	0	
Agosto	0	0	
Septiembre	756	3	
Octubre	1595	4	
Noviembre	1166	1	
Diciembre	296	0	

Euente: SMT. Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación.



#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Derivado de los incentivos fiscales en el cobro del

procedimiento de Revista Vehicular, gestionado ante la

Secretaría de Planeación y Finanzas, 2 mil 348 unidades de

150 municipios de la entidad aprobaron dicho procedimiento,

que consiste en una inspección documental y mecánica

exhaustiva de vehículos nuevos que ingresaron a dar el

servicio, lo que implica la modernización de unidades en un

total de 23 municipios más que el año anterior. Con esto, el

Gobierno del Estado asegura a la ciudadanía un transporte

público de calidad y apegado a la Ley de Transporte estatal

vigente (véase gráfica 1).

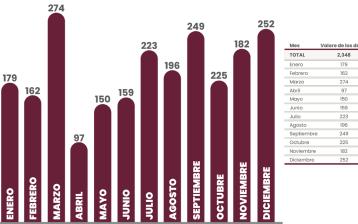


Como parte de la revisión documental, se requirieron los títulos y tarjetones de concesión o permiso vigente; la identificación oficial del titular; y el gafete de identificación de la persona operadora. Después, los vehículos se sometieron a una valoración de las condiciones físicas del sistema de frenos; dirección; suspensión; llantas y rines; sistema de combustible; sistema de escape; luces interiores y exteriores; hojalatería y cromática; puertas de ascenso y descenso; defensas; asientos; pisos; cristales; limpiaparabrisas y espejos; botiquín y equipo de emergencia; así como el tablero de control.

Esto dio como resultado la obtención de un censo actualizado del parque vehicular, así como un diagnóstico real de las condiciones físicas en las que está operando el servicio, lo que permite subsanar de manera inmediata las irregularidades en beneficio de la seguridad de las personas usuarias y, a mediano plazo, la aplicación eficiente y planificada de nuevas políticas para la dignificación del servicio de transporte público, mercantil tipo taxi y ejecutivo.

A través de estas acciones de supervisión permanente hacia personas operadoras, concesionarias y permisionarias, se busca garantizar condiciones de seguridad en el servicio y hacer cumplir la normatividad vigente en beneficio de una movilidad segura. Por lo tanto, a lo largo del periodo que se informa, se iniciaron 87 procedimientos administrativos para combatir las irregularidades detectadas durante las inspecciones y operativos en campo, que se desglosan como sique.









En el caso de los 20 procedimientos administrativos de revocación de concesión y 15 procedimientos de cancelación de permisos, se iniciaron debido a que el vehículo rebasaba los 10 o 12 años de antigüedad, así como por sustituir o vender el vehículo sin autorización, por repudio del título del permiso, por circular con placas que no corresponden al vehículo, o no presentar datos del chofer ante la autoridad.

Como medida de seguridad para corregir irregularidades encontradas y proteger la integridad de las y los usuarios, se iniciaron 13 procedimientos de suspensión de licencia a operadores que conducían bajo los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes, psicotrópicos u otras sustancias. Por haber estado involucrados en siniestros viales con lesiones graves o personas fallecidas, se promovieron cuatro procedimientos de suspensión de concesión.

Finalmente, el resto de los procedimientos administrativos emprendidos corresponden a diversos recursos de reconsideración, recursos de revocación y juicios de demanda de nulidad.





# PROMOCIÓN PARCIAL DE TRANSPORTE SEGURO

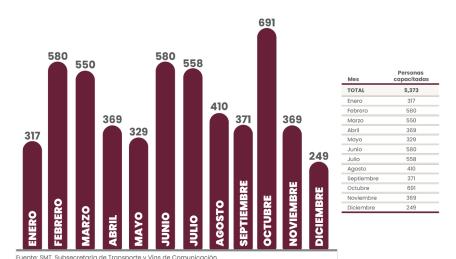
Las personas operadoras del servicio de transporte público y mercantil son, en su mayoría, poblanos que garantizan la movilidad de otros poblanos, coadyuvando no sólo al crecimiento económico del estado, sino a la accesibilidad plena de las personas al espacio público y a su desarrollo personal.

En ese sentido, derivado de la implementación de una política integral de capacitación y formación, se llevó a cabo la profesionalización de 5 mil 373 operadoras y operadores del transporte público y mercantil que prestan el servicio en 29 municipios de la entidad, lo que representa un incremento del 53% en personas operadoras capacitadas por parte de la Secretaría de Movilidad y Transporte respecto del año anterior (véase gráfica 2).





## CAPACITACIÓN PARA OPERADORES DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL



Como parte de dicha política, se realizó una mesa interinstitucional con las secretarías de Igualdad Sustantiva, Gobernación y Seguridad Pública, así como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; con el objetivo de actualizar los temarios e incluir módulos sobre movilidad, igualdad sustantiva, atención a personas en situación de vulnerabilidad, trato incluyente y calidad en el servicio, para asegurar que los cursos sean efectivos y abonen a la calidad del servicio.

#### Certificación para la obtención de Licencia de Chofer del Servicio de Transporte Público y Mercantil LA.2.4.7

Actualmente las personas operadoras que requieran tramitar la Licencia de Chofer del Servicio de Transporte Público y Mercantil, deben realizar un proceso de certificación avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), misma que incluye la acreditación de un examen teórico y práctico, de acuerdo al Estándar de Competencia Laboral enfocado a su actividad de transporte.

Dicho lo anterior, durante la presente administración, se detectaron empresas que ofrecían esta certificación sin realizar los exámenes teóricos y prácticos correspondientes, al igual que no contaban con los estándares y protocolos adecuados, lo que propiciaba la tramitación de licencias del servicio de transporte sin asegurar que la persona operadora tuviera con los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarios para salvaguardar la seguridad de las y los usuarios.

Debido a esto, a partir de mayo se determinó que únicamente el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP), la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP) y la Universidad Tecnológica de Xicotepec (UTXJ) fueran los centros de capacitación, adiestramiento o profesionalización válidos en materia de transporte público o mercantil, para generar condiciones de seguridad y legalidad en los documentos expedidos, a través de este procedimiento administrativo.



En este sentido, la dependencia celebró dos convenios de colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla (ICATEP) y la Universidad Tecnológica de Puebla (UTP), respectivamente, para estandarizar los lineamientos, y así garantizar mejores proceso de certificación y capacitación para las y los operadores.

Mediante la alianza con el ICATEP, se otorgaron reducciones del 10 al 15% en el costo de los procesos de certificación de las competencias antes mencionadas, resultando en mil 383 operadores que obtuvieron una calificación aprobatoria, garantizando conocimientos idóneos para la conducción de vehículos tipo taxi, van y autobús urbano.

Del mismo modo, en relación al convenio con la UTP, se certificaron mil 523 personas operadoras, dentro del periodo de julio a diciembre del ejercicio 2023, lo que representa un total de 2 mil 906 personas operadoras, las cuales comprobaron contar con las habilidades necesarias para brindar un servicio seguro y de calidad para todas y todos.



#### Curso de Capacitación y Adiestramiento Impartido a Prestadores(as) del servicio de Transporte Público y Mercantil

L.A.2.4.7



Como parte de los requisitos obligatorios para obtención de licencias de transporte público y mercantil, la Secretaría de Movilidad y Transporte realizó un diagnóstico integral de la situación económica y profesional en la que se encontraban las personas operadoras de los 217 municipios, mismo que hizo evidente la necesidad de descentralizar el "Curso de Capacitación y Adiestramiento Impartido a Prestadores (as) del servicio de Transporte Público y Mercantil". Por tanto, se realizaron las gestiones correspondientes para implementar dicha capacitación en 30 municipios y habilitar este trámite en los Centros Integrales de Servicios de Puebla, Teziutlán, Tehuacán, Atlixco, San José Chiapa y Xicotepec de Juárez, al igual que con visitas de las Unidades Móviles para la Expedición de Licencias, a las diferentes regiones del interior del estado.

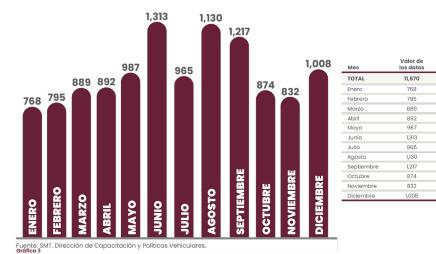


## Gafetes de identificación de operadoras y operadores del servicio de transporte público y mercantil taxi

L.A.2.4.8

Con la finalidad de brindar certeza a la ciudadanía respecto a los conductores, se expidieron un total de 11 mil 670 gafetes de identificación de personas operadoras del servicio de transporte público y mercantil tipo taxi, el cual es un documento obligatorio que debe portarse en un lugar visible y que acredita la personalidad de la o el operador y, en caso de presentarse algún siniestro o incidencia, permite su identificación inmediata para una acción oportuna por parte de las autoridades (véase gráfica 3).

#### EMISIÓN DE GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DEL CHOFER DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO Y MERCANTIL DE TAXI



Asimismo, en coordinación con la Secretaría de Planeación y Finanzas, se facilitó un descuento del 50% en el trámite para la obtención, canje o reposición de licencias del servicio público y mercantil, así como para las licencias transitorias correspondientes a dichas modalidades, mismo que continuará aplicándose, como lo establece el Artículo 126 de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2024. A través de este estímulo, se logró reducir de manera significativa el índice de operadores irregulares, beneficiando aproximadamente 18 mil 002 personas operadoras mediante la expedición de 5 mil 219 licencias nuevas y 12 mil 783 canjes por licencia vencida.

Con estas políticas destinadas a generar condiciones de accesibilidad en los trámites para la obtención de documentos inherentes a la identidad y competencias del operador, es posible brindar una mayor certeza a la ciudadanía, al facilitar que las y los prestadores de este servicio público se encuentren acreditados y capacitados bajo principios de seguridad vial y cuenten con un registro en las bases de datos del Gobierno del Estado.





## **ATENCIÓN** CIUDADANA

Bajo la premisa de ser un Gobierno Presente que brinde respuesta inmediata a las necesidades e inquietudes de las y los poblanos, se sostuvieron 4 mil 765 reuniones con habitantes, representantes del sector transportista y actores estratégicos en materia de transporte y movilidad de 126 municipios. Dichas audiencias se llevaron a cabo a través de las Jornadas Ciudadanas, Consejos Regionales de Transporte y citas directamente en las instalaciones de la dependencia, generando condiciones de diálogo, escucha activa y resolución inmediata; lo que representa un incremento del 264% respecto del año inmediato anterior en cuanto a las audiencias otorgadas a la ciudadanía por parte del titular, subsecretarios y personal directivo de la Secretaría de Movilidad y Transporte.

Derivado de lo anterior, se logró realizar un diagnóstico referente a distintas problemáticas, como son: invasión de derroteros, transporte "pirata", mal servicio en el transporte público, placas sobrepuestas, entre otros. Esta información sirvió como insumo para la planeación de las estrategias de supervisión, capacitación y profesionalización del servicio mencionadas anteriormente.

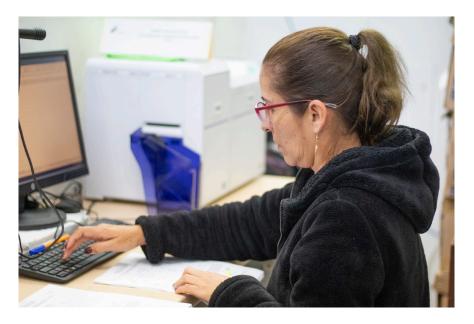




#### Quejas del servicio de transporte público

L.A.2.4.8

En el mismo tenor, se robustecieron los protocolos de atención ciudadana de los incidentes que se reportan por medio del Sistema Integral de Quejas, un mecanismo que permite a la ciudadanía realizar reportes a través de redes sociales, llamadas telefónicas y correo electrónico, a través del cual fueron recibidas 3 mil 516 quejas y, mediante apercibimientos, oficios de exhorto, acompañamientos jurídicos o sanciones, según corresponda a la naturaleza de la queja, se dio atención a 3 mil 391 de ellas, representando una efectividad del 96.44% de casos atendidos.



Así, de un promedio de 295 quejas mensuales recibidas al inicio de la administración, se logró una reducción del 47% al cierre del período que se informa. Esto fue posible gracias a una estrategia de respuesta inmediata y sensibilización constante a las personas operadoras, concesionarias y permisionarias.

## Atención a quejas en materia de arrastre, arrastre y salvamento

L.A.2.4.8



Respecto acobros excesivos por parte de las y los prestadores de servicios de grúas y depósitos vehiculares, se han recibido 134 quejas ciudadanas, por lo que la dependencia emprendió acciones de atención personalizada para cada caso, requiriendo las bitácoras de servicio y cotejándolas con la tarifa autorizada para la aplicación de cobros justos, lo que permitió la resolución de 107 quejas, mientras que 27 están en proceso de atención. Gracias a esto, se logró un ahorro de 1 millón 975 mil 619.98 pesos para las y los usuarios afectados.



## Acompañamiento jurídico

L.A.2.4.6

Previo a la publicación de la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, la Secretaría de Movilidad y Transporte emprendió acciones para garantizar que aquellas personas afectadas por diversos incidentes o siniestros de tránsito donde hayan estado involucradas unidades del servicio de transporte, independientemente de la responsabilidad de las personas operadoras, puedan tener acceso a asistencia jurídica y médica, así como a la protección y reparación integral de los daños.

Por lo tanto, la administración actual implementó el protocolo de acompañamiento jurídico a personas operadoras, concesionarias y usuarias, como parte de las acciones prioritarias para mantener contacto directo y respuesta inmediata a la ciudadanía, a fin de brindar información, orientación, asesoría y garantizar el acceso a la justicia, atención médica y reparación del daño, de forma gratuita y digna, evitando su revictimización.

En este sentido, a partir del mes de marzo, personal de la dependencia brindó acompañamiento en 428 incidentes, además de asesorar jurídicamente a 88 personas que, en años anteriores, habían presentado denuncias ante la Fiscalía General del Estado (FGE) y desconocían los procesos y mecanismos necesarios para dar continuidad a dicho procedimiento. Finalmente, se mantuvo contacto directo con 105 personas usuarias, concesionarios y permisionarios para brindarles información y asesoría, de manera que pudieran tomar decisiones informadas.

En todas las experiencias anteriores, aseguramos una coordinación efectiva con la FGE, gracias a la cual se ha agilizado el proceso de deslinde de responsabilidades, lo que permite a la dependencia actuar más rápidamente en la aplicación de procedimientos administrativos de sanción.



## Programa de vinculación de servicios con unidades móviles

L.A.2.4.8

En apoyo a la economía familiar y para impulsar la transparencia y erradicación de gestores o intermediarios, se realizaron 359 visitas a 118 municipios del interior del estado con el Programa de Vinculación de Servicios con Unidades Móviles, donde se logró la expedición, reposición o canje de licencias de conducir de chofer particular para 14 mil 005 personas.

Dichas acciones se pudieron llevar a cabo en colaboración con la Secretaría de Planeación y Finanzas, y permitió acercar trámites de competencia estatal a la ciudadanía, garantizando facilidades para que quienes expidan su licencia destinen menos recursos para trasladarse a la capital y eviten recurrir a gestores o páginas en redes sociales que comercializan documentos apócrifos (véase tabla 2).





Del mismo modo, en materia de licencias particulares, coadyuvamos con la Secretaría de Finanzas para establecer los lineamientos y procedimientos para la expedición de licencias de chofer particular, motociclista y aquellas referentes al servicio público de transporte. En este sentido, y atendiendo las obligaciones adquiridas en la Ley de Movilidad y Seguridad Vial, la dependencia trabaja en la propuesta de metodología para aplicar exámenes prácticos de conocimientos y habilidades como requisito para la obtención de este documento, a fin de salvaguardar a todas las personas usuarias de la vía pública.

## Trámites, servicios e impulso al Transporte público moderno y eficiente

L.A.2.4.8

#### ACERCAMIENTO DE SERVICIOS A TRAVÉS DE UNIDADES MÓVILES

		Población beneficiada		
Mes	Visitas	Total	Hombres	Mujeres
TOTAL	359	14,005	10,694	3,311
Enero	9	565	368	197
Febrero	32	2,073	1,553	438
Marzo	36	1,991	1,553	438
Abril	36	1,671	1,223	448
Мауо	35	1,382	1,056	326
Junio	41	961	777	184
Julio	28	655	541	114
Agosto	41	1,388	1,058	330
Septiembre	26	712	550	162
Octubre	26	960	742	218
Noviembre	34	1,153	883	270
Diciembre	15	494	386	108

Fuente: Secretaría de Movilidad y Transporte.

Con el objetivo de regular la organización y funcionamiento del sistema institucional de archivos, se instaló un grupo interdisciplinario de la Secretaría de Movilidad y Transporte, con la finalidad de garantizar el resguardo efectivo de los documentos que obran en la dependencia, favoreciendo la toma de decisiones, la continuidad de la memoria institucional y la promoción de una cultura de transparencia y rendición de cuentas efectiva.

Por otra parte, en materia de mejora regulatoria para trámites del servicio público y mercantil, se reincorporaron los trámites del servicio de transporte público mercantil, en la modalidad de taxi y taxi local, a la Dirección de Transporte Público, con la finalidad de concentrar, agilizar y tener un mayor control en la expedición de formas valoradas del Servicio de Transporte Público.

#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE





Asimismo, se facilitó a las y los solicitantes la admisión de trámites sin cita previa para presentar la documentación correspondiente, lo que propició un ahorro en el tiempo de espera y gastos de traslado para concesionarios y permisionarios que, en aras de mantener sus unidades regulares, se trasladan a la capital para concluir sus trámites. Con esto, se propició un incremento en la concreción de trámites, al tiempo que se concluyeron con una mayor rapidez y facilidad, permitiendo con ello una modernización activa y ágil del parque vehicular.

Derivado de lo anterior, se atendieron un total de mil 380 trámites relacionados a las concesiones del servicio público de transporte urbano, suburbano y foráneo. De estos, el 61.1% corresponden a cambios de vehículo; lo que se traduce en 844 trámites que implicaron una modernización del parque vehicular en 81 municipios, asegurando que cumplan la vigencia y condiciones establecidas en la Ley

de Transporte del Estado. Esto representa un incremento de 75% en la actualización de la vigencia en las unidades de ruta fija respecto al año inmediato anterior. El resto de trámites corresponden a cambio de titulares, reposición de documentos, baja de vehículos, entre otros. Esto resulta en una dignificación de unidades en 86 rutas y beneficios directos para 891 hombres y 418 mujeres, habitantes de 54 municipios.

Para el caso de taxi y taxi local, en el período reportado se ejecutaron mil 039 cambios de vehículos a modelos recientes, dentro de la vigencia establecida; lo que implica un aumento de 71% en la modernización del transporte mercantil de 94 municipios del estado, respecto del año anterior, mismo que abona a un servicio digno en todas las regiones del estado. Además, también se ejecutaron trámites de cambio de titulares, reposición de documentos, baja de vehículos, entre otros, implicando un total de mil 892 trámites satisfactoriamente concluidos en beneficio de los permisionarios. Con esto, se aplican beneficios para 480 hombres, 908 mujeres y 51 personas morales de 54 municipios.

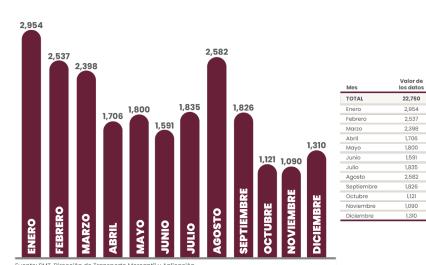
De tal manera que, en el periodo reportado, se concretaron satisfactoriamente 3 mil 272 trámites de unidades, representando un incremento del 59% en la eficiencia de los servicios en materia de transporte y movilidad, y que abonan directamente a la modernización del parque vehicular.

A la par, se expidieron 22 mil 750 tarjetones de transporte mercantil a permisionarios de 117 municipios, con la finalidad de regular 10 mil 719 unidades de carga de materiales; 5 mil 619 de carga ligera; 4 mil 025 de carga especial; mil



448 de giro restringido; 247 unidades de carga en general; 401 vehículos destinados a mensajería y paquetería; 227 vehículos de transporte de personal; 46 de transporte escolar; 15 de mudanzas; y 3 de transporte turístico (véase gráfica 4).

#### **EXPEDICIÓN DE TARJETÓN DE TRANSPORTE MERCANTIL**



Igualmente, se emprendieron acciones para regularizar la prestación del servicio ejecutivo mediante la expedición de 12 mil 458 cédulas de identificación. Esto permitió garantizar que los vehículos del servicio ejecutivo estén debidamente registrados ante la dependencia, incluyendo placas y número de serie, constatando su legalidad y la identidad de las y los operadores.

## Impulso a la modernización del parque vehicular

L.A.2.4.5

Como parte del seguimiento a las gestiones realizadas ante Nacional Financiera, se logró la recuperación de los intereses generados por el dinero depositado en garantía para implementar el programa de chatarrización de unidades del transporte público que exceden la vigencia obligatoria por ley.

Con esto, se otorgarán apoyos económicos para la chatarrización de las unidades con mayor índice de contaminación por tecnología obsoleta, mismos que servirán como pago inicial para que las y los concesionarios adquieran una unidad nueva o usada que cumpla con criterios de sustentabilidad y tecnologías limpias, así como con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad, coadyuvando a una movilidad accesible y de calidad.





## **Expo Transporte Público**

L.A.2.4.1

Con el objetivo de vincular a concesionarios y permisionarios con diferentes prestadores de servicios que ofrecen alternativas de financiamiento para unidades nuevas y usadas; refacciones; mantenimiento de vehículos; dispositivos y aditamentos tecnológicos; así como asesoría para la contratación de seguros, se llevó a cabo la Expo Transporte Público 2023 en los municipios de Puebla, Izúcar de Matamoros, Tlatlauquitepec y Atlixco, en beneficio de las y los transportistas de diferentes regiones del estado.

En esta iniciativa participaron 19 expositores nacionales y locales, los cuales dieron asesoría a 206 transportistas, concesionarios y permisionarios que buscaban opciones para mejorar las condiciones de las unidades de transporte público o mercantil. A través de esta experiencia, se abrieron las puertas a todo tipo de expositores, bajo un esquema de libre competencia, sin sesgos particulares y eliminando el riesgo de cobros excesivos o posibles estafas para los transportistas interesados en contratar servicios.







# ESTRATEGIAS DE MOVILIDAD

## Base de datos estatal en materia de seguridad vial

L.A.2.4.5

Con el objetivo de mantener estadísticas fidedignas que permitan elaborar y dar sustento a los proyectos de movilidad y seguridad vial que realiza la Secretaría de Movilidad y Transporte, se integró la primera Base de Datos Estatal en Materia de Seguridad Vial, de acuerdo a la estadística del INEGI. Actualmente, esta base comprende las estadísticas en materia de siniestros viales de los municipios de Tehuacán, Tepeaca, San Pedro Cholula, San Andrés Cholula, Puebla, Cuautlancingo y Atlixco.

De igual forma, para asegurar una coordinación efectiva en los programas y acciones municipales y estatales en materia de seguridad vial, se estableció una Mesa de Coordinación Metropolitana, cuya primera reunión se desarrolló el 27 de julio del 2023 y estuvo integrada por la Dirección de Tránsito del Municipio de Puebla; la Dirección de Seguridad Vial del Ayuntamiento de Puebla; la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Puebla, la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Cuautlancingo; la Dirección de Medio





Ambiente del Municipio de San Andrés Cholula; la Secretaría de Desarrollo Urbanístico de San Pedro Cholula; y la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos del Municipio de San Pedro Cholula.

En una primera reunión, se establecieron acciones puntuales por parte de cada dependencia, de acuerdo al ámbito de su competencia, para dar seguimiento a gestiones ciudadanas en diferentes puntos de la zona conurbada, como el bulevar Forjadores; los límites municipales entre Puebla y Cuautlancingo; el Camino Real a Cholula; el bulevar del Niño Poblano; la Avenida las Torres; y la Carretera Federal a Atlixco.



## Estudios de movilidad integral

L.A.2.4.4

Reforzando las estrategias en materia de movilidad regional, se realizaron tres Estudios de Movilidad Integral para los municipios de Xicotepec, Tepeaca y Acatzingo. Estos consisten en un estudio de Movilidad y Seguridad Vial, un proyecto de Cruceros Seguros, un proyecto de Calle Completa y la Auditoría Vial correspondiente, a fin de analizar las dinámicas de desplazamiento en la zona, establecer la prioridad de los peatones en determinadas intersecciones, así como señalética, infraestructura y límites de velocidad necesarios.

También, se estudian e impulsan esquemas de movilidad sostenibles, accesibles, incluyentes e intermodales, que permiten generar una opinión técnica integral para que las autoridades municipales puedan diseñar o modificar sus planes de desarrollo urbano, utilizando criterios de calidad, respeto al medio ambiente, seguridad, accesibilidad e inclusión, con perspectiva de interseccionalidad y criterios de diseño universal y habitabilidad.

Así, en Xicotepec de Juárez, se analizaron las intersecciones del Bulevar Benito Juárez con las calles Mina y Guerrero, en beneficio de 80 mil 591 habitantes: 42 mil 143 mujeres y 38 mil 448 hombres.

Para el municipio de Tepeaca, a raíz de los trabajos coordinados con las autoridades municipales, se analizaron cuatro polígonos, ubicados en 1) Bulevar Cuauhtémoc y calle 2 Norte; 2) Avenida Hidalgo y Francisco I. Madero; 3) Francisco I. Madero y calle 4 Norte; y 4) calle 2 Sur y Bulevar Cuauhtémoc. Allí, las adecuaciones proyectadas



beneficiarán de manera directa a 84 mil 270 habitantes: 40 mil 509 mujeres y 43 mil 761 hombres.

Finalmente, para el municipio de Acatzingo se analizó el primer cuadro de la zona Centro y el entronque conocido como "Trébol", donde la población directamente beneficiada fue de 63 mil 743 personas: 32 mil 820 mujeres y 30 mil 923 hombres.

De esta forma, las propuestas de mejora en la movilidad representan beneficios para 433 mil 289 habitantes del estado, asegurando espacios peatonales, al igual que para vehículos no motorizados, así como dimensiones confortables y espacios públicos caminables, redes peatonales, ciclistas y de transporte público continuas e interconectadas. Estas acciones fungieron como preámbulo para evaluar los mecanismos de cooperación entre el estado y los ayuntamientos para dar cumplimiento a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial y la correspondiente ley estatal.



Render realizado por la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vial



Render realizado por la Subsecretaría de Movilidad y Seguridad Vi

Además de los estudios antes mencionados, se inició la implementación de un proyecto de movilidad sobre la vialidad Osa Mayor, que cuenta con la participación de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado, representantes de los centros comerciales en la zona y autoridades del Ayuntamiento de Puebla. Con la conclusión de este ejercicio, se prevé aportar soluciones efectivas para la movilidad de 3 mil usuarios que transitan en esta vialidad y beneficiar indirectamente a otras 25 mil personas que se desplazan en vehículos motorizados, no motorizados y a pie.

#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



## Asesoría técnica en materia de movilidad y seguridad vial

L.A.2.4.2

Como parte de las acciones emprendidas por la Secretaría de Movilidad y Transporte para brindar asesoría técnica a autoridades municipales, organizaciones y ciudadanía en general en materia de movilidad y seguridad vial, se realizaron cuatro auditorías de seguridad vial en beneficio de 337 mil 340 personas que transitan en los entornos del Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla; el libramiento Ajalpan-San Sebastián-Zinacatepec; la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en la capital; y la empresa Volkswagen, situada en Cuautlancingo. De esta forma, se realizaron visitas de campo para levantar aforos y obtener diagnósticos precisos respecto a las dinámicas de desplazamiento de las personas, lo que permite tomar mejores decisiones en cuanto al espacio público.



En respuesta a las solicitudes de la Dirección de Desarrollo Urbano de San Andrés Cholula y la Primaria Primero de Mayo del municipio de Atlixco, también se iniciaron dos proyectos de Cruceros Seguros, mediante los cuales se proponen estrategias de movilidad y seguridad vial para que las autoridades competentes en materia de obra pública, infraestructura o desarrollo urbano puedan ejecutar adecuaciones, siguiendo criterios de accesibilidad y seguridad en las interconexiones viales, fomentando así desplazamientos efectivos en diferentes modos de transporte motorizado y no motorizado.

Por otra parte, de la mano de la Secretaría de Economía, se realizó una visita de campo para el levantamiento de señalética horizontal y vertical en Ciudad Modelo, a fin de brindar una opinión técnica para el testeo de vehículos no pilotados en la zona, en beneficio de mil 050 habitantes de San José Chiapa, así como del fortalecimiento económico del estado.

Finalmente, se emitieron 12 opiniones técnicas a solicitud de representantes de fraccionamientos, comunidades académicas, ciudadanía en general y autoridades municipales, con quienes se sostuvieron reuniones y visitas de campo para generar una explicación técnica de las características o sucesos de movilidad y seguridad vial en la zona a intervenir. Estas opiniones fueron notificadas satisfactoriamente a las personas interesadas, en beneficio de las y los habitantes de los municipios de San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros, Atlixco, Acatlán y Puebla.



### **Urbanismo Táctico**

L.A.2.4.2

La Vía Atlixcáyotl es una de las vialidades más importantes de la entidad, puesto que es el acceso principal a la zona metropolitana; en este sentido, y con base en la metodología del Urbanismo Táctico, durante 41 días se llevó a cabo un ejercicio que consistió en eliminar los retornos y cruces a la izquierda sobre la Vía Atlixcáyotl, en el tramo comprendido entre el Bulevar del Niño Poblano y Boulevard Las Torres, mediante el despliegue de 70 operativos intersecretariales de proximidad con la ciudadanía y agilización de la circulación vehicular.



Esto fue posible gracias a la participación de 12 elementos del Departamento de Inspección de la dependencia, además de los especialistas en urbanismo de los Departamentos de Movilidad Motorizada y No Motorizada, así como de 30 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública. En virtud de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:



Se mejoró considerablemente la movilidad segura de las personas peatonas, al incrementar el tiempo de los semáforos destinados a cruces peatonales.



Se disminuyó el 28% en partículas contaminantes del aire, relacionadas con la combustión de vehículos.



Se redujo el 90% en el congestionamiento vehicular.



Se mejoró la velocidad promedio de los vehículos en horarios de alta demanda, pasando de 30 a 60 kilómetros por hora.



Se redujeron los tiempos de demora por hasta 25 minutos, en horas de alta demanda.



Se benefició a más de 20 mil peatones y 120 mil vehículos automotores que transitan diariamente por la vialidad.

En consecuencia, se formularon diversas propuestas que demandan intervenciones en la infraestructura de la Vía Atlixcáyotl y el Periférico Ecológico, tales como: cierres permanentes en los retornos y cruces de la Vía; la construcción de un distribuidor en el Periférico Ecológico; colocación de señalética vertical y horizontal; mejoramiento de pasos peatonales a nivel de calle, banquetas y de la tecnología semafórica y de alumbrado público. Con lo anterior, el Gobierno del Estado brindará mayor seguridad

#### SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE



y fluidez en la movilidad de la población, privilegiando la jerarquía de la movilidad, el uso incluyente del espacio público y el bienestar colectivo.

Diego La Mesa Tochimiltzingo, Cuyoaco y Tepeaca, a fin de cumplir con el compromiso del gobierno estatal de estar presentes en todas las regiones del estado.

## Promoción de la movilidad segura, sostenible

L.A.2.4.2

En materia de movilidad sostenible, se llevaron a cabo 50 talleres de formación y sensibilización para seis municipios de la entidad: Amozoc, Chignautla, Huejotzingo, Juan N. Méndez, Puebla y Zacatlán, impactando a 2 mil 411 personas. Estas acciones formativas se desarrollan con instituciones públicas, privadas, organizaciones no gubernamentales y comunidades escolares, abarcando temas de movilidad activa; movilidad con perspectiva de género; vulnerabilidad e interseccionalidad; cultura de la movilidad urbana sostenible; y seguridad vial. Por otra parte, se capacita a distintas organizaciones para desarrollar Vías Recreativas e implementar criterios técnicos para la movilidad sostenible, segura, accesible y con perspectiva de género en sus ámbitos de competencia.

Para fortalecer mejores condiciones de accesibilidad en la movilidad, se impartieron 73 cursos de capacitación presencial a 3 mil 913 personas de 29 instituciones de educación básica, lo que permitió transmitir conocimientos sobre educación vial, jerarquía de movilidad, así como responsabilidad en el espacio público, mediante un Parque Vial recreativo para niñas y niños. Estas acciones se realizaron en los municipios de Tecamachalco, Puebla, San Martín Texmelucan, Zautla, Xiutetelco, Tianguismanalco, Tzicatlacoyan, Teopantlán, San



## Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla

L.A.2.4.5

El 15 de noviembre, las y los diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado aprobaron por unanimidad la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de Puebla, misma que incorpora las propuestas de los poderes legislativo y ejecutivo en un único documento de interés público.



Para su realización, las secretarías de Movilidad y Transporte, Educación y Seguridad Pública, así como el Instituto de la Discapacidad del Estado de Puebla, participaron en mesas de trabajo para incorporar las experiencias institucionales a la iniciativa de Ley presentada ante el pleno. De igual forma, el Gobierno del Estado coadyuvó en los foros presenciales y virtuales de la "Consulta Pública, Estrecha y de Colaboración Activa a Personas con Discapacidad en materia de Movilidad y Seguridad Vial", mismos que se desarrollaron en los municipios de Zacatlán, Izúcar de Matamoros, Tehuacán y Puebla, con la finalidad de nutrir la iniciativa de Ley y recabar las propuestas de 874 personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.

Este instrumento legal prioriza el respeto a la jerarquía de la movilidad, ajustando el marco regulatorio para los conductores de vehículos motorizados y brindando criterios para la planeación, diseño e implementación de políticas de movilidad que salvaguarden la vida de peatones y usuarios de vehículos no motorizados. Así, la creación de esta Ley sienta los precedentes de una colaboración estrecha entre el Congreso local y el Gobierno Estatal en beneficio de la población, al tiempo que permite acciones institucionales reales y aplicables.





#### Foro de Sensibilización y Concientización a Motociclistas y Ciudadanía en General del Estado de Puebla

L.A.2.4.2

Como parte de las acciones que implementa el Gobierno Presente para promover la seguridad vial en el estado, se llevó a cabo el primer "Foro de Sensibilización y Concientización a Motociclistas y Ciudadanía en General del Estado de Puebla", encabezado por la dependencia y la Diputada Presidenta de la Comisión de Transportes y Movilidad del Congreso de Puebla, Silvia Guillermina Tanús Osorio, a fin de exponer un diagnóstico respecto al incremento de este tipo de vehículos, las obligaciones de motociclistas y automovilistas, así como las medidas de seguridad necesarias para garantizar una convivencia armónica en la vía pública.



Esta iniciativa se realizó con la asistencia presencial de 60 hombres y 31 mujeres, así como de 227 participantes de manera virtual, quienes son autoridades en materia de movilidad, tránsito y vialidad de los 217 municipios del estado, lo que permitió intercambiar experiencias de motociclistas a nivel regional.

El foro estuvo integrado de ocho ponencias, presentadas por las secretarías de Movilidad y Transporte, Seguridad Pública y Salud del estado de Puebla, así como la Secretaría de Movilidad e Infraestructura del Ayuntamiento de Puebla y el colectivo Moto Clubes. En sus aportaciones, se trataron temas de datos y estadísticas sobre los riesgos y seguridad de las y los motociclistas; el marco legal en materia de movilidad; manejo a la defensiva; los tipos de lesiones y aditamentos de seguridad necesarios para la conducción en ciudades; así como obligaciones de acuerdo a la Ley de Movilidad y Seguridad Vial del estado de Puebla.

Cabe recalcar que la información desarrollada en el Foro se compartió a los 217 municipios del estado para fortalecer una estrategia de difusión integral respecto al uso corresponsable de las motocicletas, de manera que exista una planeación regional de estrategias para garantizar una movilidad segura para peatones, ciclistas, personas usuarias del transporte público, vehículos de carga y unidades particulares.





# PROMOCIÓN DE MEDIOS ALTERNATIVOS DE MOVILIDAD

## Caminar y rodar a la escuela

ΙΔ243

Como parte de las actividades que realiza la Secretaría de Movilidad y Transporte en instituciones educativas, se generó un vínculo con la dirección del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, perteneciente al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo. Derivado de un diagnóstico de las escuelas primarias en cuatro polígonos de la ciudad de Puebla, se implementó el programa "Caminar y Rodar a la Escuela" en la Escuela Primaria Vespertina Juan N. Méndez, que está situada en un entorno escolar vulnerable, con avenidas muy transitadas y con alto índice de uso del transporte público entre la comunidad escolar.

Con la participación de 45 niñas y 49 niños de entre ocho y 13 años, así como de 55 personas educadoras, padres y madres de familia, se realizó una caminata de 25 minutos desde siete puntos de la zona hasta la entrada de la escuela. Durante el recorrido, las y los participantes identificaron las condiciones de su entorno y analizaron opciones de mejora, a través de las herramientas y conceptos adquiridos en talleres de sensibilización previos a la celebración del evento.



Estos talleres constaron de actividades didácticas, como dibujos, carteles y lupas elaborados por los alumnos y familias, así como frases reflexivas y señalética en torno a la seguridad vial, la jerarquía de la movilidad y las ciudades caminables. De igual forma, se reforzaron los conocimientos de los talleres con actividades para madres y padres de familia, de manera que estos pudieran ser discutidos en casa antes del evento.

Como resultado, las propuestas y reflexiones obtenidas durante la actividad fueron socializadas entre la comunidad estudiantil y las autoridades participantes, gestionando así espacios de reflexión y evaluación de los aspectos y percepciones experimentados por las personas respecto de su entorno escolar. Esto permite involucrar activamente a las y los habitantes en la procuración y reapropiación del espacio público, al tiempo que se gestionan propuestas para convertir las calles en lugares seguros.

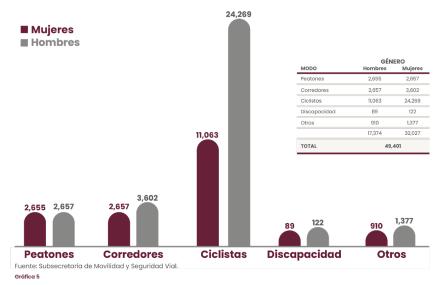


## Vía Recreativa Metropolitana

L.A.2.4.3

Con la finalidad de propiciar espacios seguros para modos alternativos de movilidad no motorizada tradicionalmente desplazadas por el automóvil, la Secretaría de Movilidad y Transporte llevó a cabo 12 ediciones de la Vía Recreativa Metropolitana (VRM), en las que participaron 17 mil 374 mujeres y 32 mil 027 hombres, lo que implica un beneficio para 49 mil 401 habitantes de la zona metropolitana (véase gráfica 5).

#### **VÍA RECREATIVA METROPOLITANA**





Para garantizar la seguridad en esta actividad, por primera vez se elaboró un Protocolo Sistemático de Operación con la valiosa participación de las autoridades viales de los municipios de Puebla, Cuautlancingo, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, derivado de múltiples mesas de seguridad a lo largo del año. En este documento, están plasmados los cierres viales necesarios para evitar la irrupción de vehículos motorizados, así como los 192 elementos desplegados por las autoridades involucradas y las estaciones necesarias para brindar servicios médicos, de hidratación y de atención mecánica para bicicletas, patines y patinetas.

Por otra parte, tras un diálogo activo con colectivos, ciclistas y personas usuarias de la VRM, se amplió por primera vez el horario de dicha actividad, pasando de cuatro a seis horas en cada edición, homologándose al de otras iniciativas de esta naturaleza en el territorio nacional. Con esta ampliación de horario, se incentiva la participación ciudadana en experiencias de movilidad alternativa e incluyente, propiciando también la reapropiación del espacio público en un ambiente familiar.





En adición, durante el 2023 se logró una colaboración con la empresa Gran Bodega, quienes, durante la realización de la actividad, donaron agua y alimentos para las y los asistentes de la VRM, así como una colaboración intensa con otras dependencias estatales. Por parte de la Secretaría de Cultura del Estado de Puebla, se reactivó el programa LibroBici, diseñado para facilitar el intercambio de libros a lo largo del recorrido. De igual modo, se instaló una estación de lectura para niñas, niños, adolescentes y adultos, fomentando la difusión cultural en espacios seguros.

En alianza con la Secretaría de Igualdad Sustantiva, a lo largo del año se instaló un módulo de ayuda, atención y prevención para visibilizar distintos tipos de violencia machista y, especialmente en conmemoración del Día Internacional Para La Erradicación de la Violencia Contra la Mujer, se desarrolló una caminata y la difusión gratuita de pruebas de embarazo, así como productos de higiene femenina y salud reproductiva.



# SISTEMA METROPOLITANO DE TRANSPORTE PÚBLICO MASIVO, LINEA 4

L.A.2.4.1

Una de las prioridades del Gobierno Presente, es implementar mecanismos de movilidad sostenible que permitan el dinamismo económico y social entre las regiones. En este sentido, en colaboración con la Secretaría de Infraestructura estatal, en el período que se informa se realizaron acciones para detonar la primera fase de la construcción del Sistema Metropolitano de Transporte Público Masivo, Línea 4, cuya ejecución constará de dos etapas.

Con este proyecto estratégico, se garantiza una conectividad para los municipios de Amozoc, Coronango, Cuautlancingo, Puebla, San Andrés Cholula y San Pedro Cholula, a través del Periférico Ecológico e integrado con el servicio actual de las líneas 1, 2 y 3 del Sistema de Red Urbana de Transporte Articulado (RUTA).

Así, mediante un recorrido total de 44 kilómetros con sus respectivos paraderos y una terminal norponiente para partida y llegada de las personas usuarias, se beneficia a más de 3 millones de habitantes, permitiéndoles un desplazamiento seguro, eficiente y ambientalmente responsable.



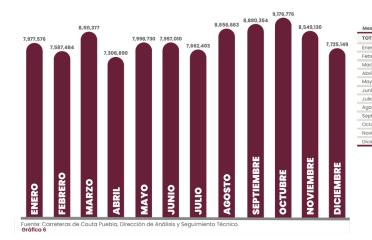


# CONECTIVIDAD, MOVILIDAD Y PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN EN EL SISTEMA RUTA

L.A.2.4.6

A través de las tres líneas del Sistema de red Urbana de Transporte Articulado (RUTA), se realizaron más de 98 millones de viajes, con el objetivo de trasladar a la población de la capital y zona conurbada. Esto representa un incremento de viajes del 16.18% con relación al mismo período del ejercicio 2022, logro obtenido gracias a la oferta de un servicio de calidad y seguro; por ejemplo, a través de cámaras de vigilancia ubicadas en terminales, paraderos y unidades (véase gráfica 6).

#### **VIAJES DEL SISTEMA RUTA**









A través del Centro de Control Operacional (CCO), sistema que continúa siendo el núcleo central para el control de la operación de las líneas 1 (Tlaxcalancingo-Chachapa), 2 (11 Norte-Sur) y 3 (Valsequillo-CAPU), se realizó el monitoreo y seguimiento correspondiente en las cuatro terminales y 97 paraderos del Sistema RUTA, así como en los más de 98 millones de viajes de los autobuses troncales y alimentadores. De esta forma, con los equipos de cámaras a bordo y los dispositivos contadores de pasajeros, se obtuvo un incremento de 16.18% de viajes supervisados respecto al año anterior.

A su vez, la tarifa del RUTA se ha mantenido en 7.50 pesos, siendo la segunda más baja del país y la primera si se consideran únicamente los sistemas BRT que cuentan con servicios alimentadores; de esta forma, se posiciona en 3.11 pesos por debajo de la media nacional, que es de 10.61 pesos.

Considerando que la tarifa de equilibrio para cubrir todos los gastos de operación del Sistema RUTA es de 12.38 pesos, en el período que se informa, el Gobierno del Estado subsidió el 39.7% del costo total del servicio, lo cual se traduce en un monto estimado de 368 millones, 612 mil pesos.

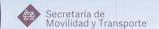




















## Estrategia para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo

### IGUALDAD SUSTANTIVA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

L.A.2.4.4 L.A.2.4.6 L.A.2.4.7

En seguimiento al Plan de Acciones Emergentes para atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres y con el objetivo de convertir las unidades de transporte público en espacios seguros para mujeres y niñas, se preparó el arranque de la "Estrategia para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Público Colectivo", de manera conjunta con las secretarías de Igualdad Sustantiva, Seguridad Pública, y Gobernación, así como el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

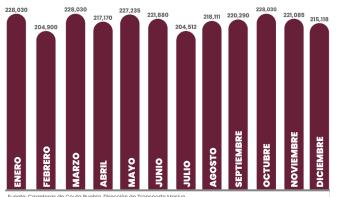
En el evento de arranque, se realizó una primera capacitación a 103 operadores de 25 rutas de transporte público de la zona metropolitana, con el programa "Lineamientos para la Prevención y Atención del Acoso Sexual contra las Mujeres en el Transporte Colectivo", a cargo de la Unidad de Prevención de la Violencia y el Delito de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno Federal.

Asimismo, se difundieron distintivos y Acosómetros para colocar en el interior de las unidades de cada ruta participante, con las líneas de emergencia y el protocolo de actuación ante una situación de acoso sexual.



En este rubro, se dio continuidad al programa la RUTA es Vivir sin Violencia, se operaron 15 vagones rosas en unidades articuladas, exclusivas para mujeres y población infantil de los municipios de Amozoc, Ocoyucan, Puebla y San Andrés Cholula. Estos vagones brindaron más de 2 millones 634 mil viajes, salvaguardando la integridad física y moral de las usuarias del sistema RUTA y previniendo situaciones de violencia y acoso sexual en el transporte público masivo (véase gráfica 7).

#### VIAJES EN EL VAGÓN ROSA DEL SISTEMA RUTA



Mes	los datos 2,634,390		
TOTAL			
Enero	228,030		
Febrero	204,900		
Marzo	228,030		
Abril	217,170		
Mayo	227,235		
Junio	221,880		
Julio	204,512		
Agosto	218,111		
Septiembre	220,290		
Octubre	228,030		
Noviembre	221,085		
Diciembre	215,118		

Finalmente, durante el 2023, se recibieron y atendieron ocho casos de acoso sexual por parte de usuarias de transporte público y taxi, en los municipios de Puebla, Xicotepec y Tehuacán. Como parte del protocolo, se mantuvo contacto directo con las afectadas para ayudarlas en sus procesos de denuncia ante la Fiscalía. En el caso de servicio ejecutivo, la intervención de la Secretaría de Movilidad y Transporte logró que las plataformas suspendieran a los operadores involucrados y se levantaran los reportes correspondientes en la aplicación.

Por otra parte, como estrategia de verbalización y prevención de la violencia en todos los espacios, la Secretaría de Movilidad y Transporte llevó a cabo el foro "Todos por Todas", en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Consejo de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Asimismo, se realizó la conferencia virtual "Las emociones como dispositivos de decisión y acción en mujeres hondureñas desplazadas", con la participación de 74 integrantes de la administración pública y las Unidades de Igualdad Sustantiva del gobierno estatal, con la finalidad de ahondar en las experiencias de movilidad globales de las mujeres latinoamericanas.

Con estas acciones, la administración actual está enfocada en aprender y reconocer la violencia para actuar con prontitud, ser una aliada y primera respondiente ante cualquier manifestación, con la finalidad de ofrecer un espacio igualitario para todas y todos.





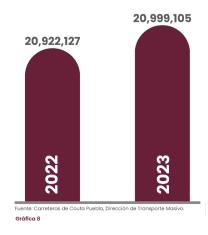


## CONSERVACIÓN DE LA CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DE CUOTA

L.A.2.4.2

La afluencia vehicular en las seis autopistas de cuota del estado de Puebla registró un aforo superior a los 20 millones 999 mil vehículos en el período que se informa, lo cual representó un incremento del 0.37% en comparación con el año anterior. A través de estas autopistas, se beneficia a las y los habitantes de 75 municipios, entre los que destacan: Atlixco, Chignahuapan, Huauchinango, Huejotzingo, San Martín Texmelucan, Puebla, San Andrés Cholula, Teziutlán, Zacatlán y Zaragoza (véase gráfica 8).

#### COMPARATIVO ANUAL DE AFORO VEHICULAR EN LAS AUTOPISTAS DE CUOTA DEL ESTADO DE PUEBLA

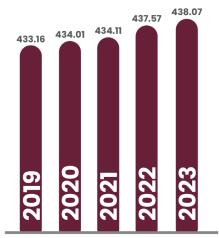


AÑO	Valor de los datos		
2022	20,922,127		
2023	20,999,105		
INCREMENTO	0.37%		



Por otra parte, las autopistas de cuota de jurisdicción estatal obtuvieron una calificación promedio de 438.07 puntos, durante el primer semestre del 2023; esta calificación supera los 400 puntos requeridos como mínimo, de acuerdo a la Norma para Calificar el Estado Físico de un Camino, emitida por la Dirección General de Conservación de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (véase gráfica 9).

### COMPARATIVA DE CALIFICACIONES OBTENIDAS POR LAS AUTOPISTAS CONCESIONADAS



AÑO	Valor de los datos
2022	433.16
2022	434.11
2022	437.57
2023	438.07
INCREMENTO	0.11%

Fuente: Carreteras de Couta Puebla, Dirección de Análisis y Seguimiento Técnico. Gráfica 9

Esta norma evalúa la infraestructura y los señalamientos que garantizan la seguridad, calidad y agilidad en los traslados de la población usuaria, así como del cumplimiento en la normatividad aplicable en materia del sector carretero.

Por lo tanto, con el objetivo de fortalecer la infraestructura vial del estado, se dio puntual seguimiento a los programas de mantenimiento de las vías anteriormente señaladas, lo que

implicó verificar la correcta rehabilitación de 41.27 kilómetros de la superficie de rodamiento de cuatro autopistas. Durante el primer semestre, los trabajos consistieron en la sustitución de pavimento asfáltico de 19.07 kilómetros, atendiendo diferentes tramos en las autopistas Virreyes-Teziutlán, en 6.27 kilómetros; la autopista Apizaco-Huauchinango, en 6.10 kilómetros; y el Libramiento Elevado de Puebla, en 6.70 kilómetros.

Durante el segundo semestre del período reportado, los trabajos consistieron en la sustitución de pavimento asfáltico de 22.20 kilómetros en dos autopistas: el Libramiento Elevado de Puebla, donde se brindó mantenimiento a una superficie de 4.7 kilómetros; y la autopista San Martín Texmelucan-Huejotzingo, donde se atendieron 17.5 kilómetros.

Respecto de la construcción de la autopista estatal Cuapiaxtla-Cuacnopalan, se reporta un avance de obra del 41.06%, consistente en trabajos de cercado de vía, estructuras, pasos vehiculares, obras de drenaje y terracerías. La construcción de esta obra beneficia a 216 mil 120 personas de ocho municipios de tres regiones del estado, entre los que destacan San José Chiapa, Grajales, San Salvador El Seco, Chalchicomula de Sesma y Palmar de Bravo. De igual forma, esta obra representa la conectividad de transportistas y personas usuarias que viajan hacia el Golfo de México o el Pacífico.





Como podrá observarse, esta administración se ha enfocado en atender y plantear soluciones a problemáticas añejas que, en materia de movilidad y transporte, han propiciado en nuestro estado un panorama complejo y que requiere esfuerzos interinstitucionales y de gran participación entre los diferentes órdenes de gobierno, pero también, y fundamentalmente, de las y los permisionarios, concesionarios y la ciudadanía en general.

Para generar resultados importantes y tangibles, se concretaron múltiples estudios de movilidad que buscan mejorar la calidad de vida de las personas, poniendo siempre el interés general y una movilidad integral en el centro de su diseño. La revisión de derroteros para lograr la optimización de las rutas, así como revisiones permanentes y constantes ,para conocer a fondo las condiciones en las cuales opera el sistema y, sobre todo, para contar con elementos que permitan una mejor toma de decisiones en torno a la dignificación del transporte público.

La estrategia de profesionalización adoptada por la Secretaría

de Movilidad y Transporte abarcó tanto a personas operadoras como a concesionarios y permisionarios de todo el estado, considerando un enfoque integral para prevenir el delito y el acoso, así como la atención a grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, de manera que el servicio de transporte y la atención de las y los operadores sea de calidad.

Si bien se han conseguido niveles de eficiencia notables en el quehacer institucional, así como intervenciones efectivas en las unidades y un aumento de la corresponsabilidad de las personas prestadoras del servicio de transporte en pro de la seguridad de las y los usuarios, reconocemos áreas de oportunidad que demandan continuar con los esfuerzos detallados hasta ahora, siempre orientados al interés público.

Es imperativo continuar abordando la protección a las personas



peatonas y ciclistas en todo momento, así como el derecho a su disfrute armónico y seguro del espacio público; el mantenimiento de las unidades; la facilitación para renovar el parque vehicular por antigüedad; y la mejora del servicio en todas las regiones del estado, siempre de manera interinstitucional y participativa.

El éxito en ello demanda, además de la convicción de quienes integran la función pública, la participación y retroalimentación de la comunidad. Sus observaciones, cuestionamientos y propuestas son esenciales para dar seguimiento al mejoramiento del servicio. Por ello, es una prioridad de esta dependencia continuar reforzando los diversos mecanismos de comunicación, que fueron la base de las acciones informadas con anterioridad y han permitido evaluar y ajustar las estrategias aplicadas.

Es un compromiso continuar abatiendo la impunidad, imponiendo las sanciones y consecuencias correspondientes para quienes no asumen con seriedad la responsabilidad que implica prestar el servicio de transporte público. Sin embargo, paralelamente se mantendrá la inversión en la capacitación, bienestar y seguridad laboral de las personas operadoras, lo cual permitirá garantizar un servicio seguro, respetuoso y de calidad para todos los usuarios.

De igual forma, se identifica como prioridad la incorporación de tecnologías sostenibles y amigables con el medio ambiente para la planeación de estrategias a mediano y largo plazo, con lo que se contribuirá a la reducción de emisiones y a la sustentabilidad en el transporte público, así como la promoción de accesibilidad para personas con movilidad reducida, para lo cual se fortalecerá el trabajo de la mano con diferentes actores de la sociedad civil y la administración pública.

Un gobierno presente reconoce las áreas de oportunidad y cimienta aquellas acciones que dieron buenos resultados. Existen retos, al igual que avances notables, sobre los cuales se continuará construyendo insistentemente, como hasta ahora, para cumplir cada uno de los objetivos fijados y para brindar bienestar a la población.





